07/07/2025

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Un abogado se autolesiona en un juicio para probar sus argumentos

El Juzgado de lo Penal número 1 de Salamanca ha sido testigo en el transcurso de la celebración de una vista oral, de un juicio por lesiones leves derivado de un supuesto de violencia de género, de **la acción del abogado que defiende a la acusada, consistente en autolesionarse en plena sala para demostrar que su representada no fue la autora de las heridas que presentaba la víctima**, como consecuencia de la supuesta agresión.

Este abogado, cuya cliente es una mujer de nacionalidad marroquí acusada de agredir a su pareja, quien fue hombre y actualmente es mujer tras su cambio de sexo legal, **se ha arañado el cuello con sus propias uñas para así demostrar que en unos minutos era posible provocarse cicatrices similares a las que figuran en el parte médico**.

Con esta acción el abogado ha perseguido rebatir la acusación particular, que argumentaba que la víctima no pudo autolesionarse en las tres horas que pasaron desde que ocurrieron los hechos hasta que denunció.

El letrado, sin el menor rubor,

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF